

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE SALTERAS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES Y SIENDO NECESARIO ADOPTAR ACUERDOS SOBRE LOS ASUNTOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, POR LA PRESENTE VENGO A RESOLVER:

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO, A CELEBRAR EL MARTES 28 DE ABRIL DE 2015, A LAS 19:00 HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS DE LAS NUEVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EN C/PABLO IGLESIAS Nº 2, para tratar los asuntos que configuran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SORTEO PÚBLICO FORMACIÓN MESAS ELECTORALES, ELECCIONES LOCALES, 24/05/2015.

SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA PRIORIZADA DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES “PLAN SUPERA III”

TERCERO.- ANULACIÓN SI PROCEDE, EN CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA, DEL ACUERDO DE PLENO DE 28/11/2014, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2015, EN LO REFERIDO A LA MODIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE LOS PUESTOS DE INTERVENCIÓN DE ENTRADA Y TÉCNICO DE INTERVENCIÓN.

CUARTO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SI PROCEDE, EN CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA, DE INDISPOSICIÓN DEL CRÉDITO QUE CONTEMPLA EL NUEVO CARGO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, HASTA LA CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN.

QUINTO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SI PROCEDE, ACTUALIZACIÓN Y RETIFICACIÓN DE INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS.

SEXTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL MODELO DE “DECLARACIÓN DE INTERESES Y SUS MODIFICACIONES” PARA SU FORMULACIÓN POR LOS SRES/AS CONCEJALES ELECTOS.

SEPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2015.

OCTAVO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 20/2015, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS POR BAJAS POR ANULACIÓN.

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2014.

SEGUNDO.- NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS SRES. CONCEJALES, ADVIRTIÉNDOLES QUE CONFORME A LO DISPUESTO, EN EL ART. 12.1 DEL R.D. 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEBERÁN COMUNICAR POR CONDUCTO DE SECRETARÍA GENERAL CON LA ANTELACIÓN NECESARIA CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA QUE IMPLIQUE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA SESIÓN.

ASÍ LO MANDA EL SR. ALCALDE PRESIDENTE, DON ANTONIO VALVERDE MACÍAS, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, D. FRANCISCO MACÍAS RIVERO, EN SALTERAS, A 24 DE ABRIL DE 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL